



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000133 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 ABR 2017

VISTO:

El INFORME N° 329-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 12 de Diciembre del 2016, la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000017-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de Enero del 2017, INFORME N° 637-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído de fecha 17 de Abril del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 329-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 12 de Diciembre del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, por el importe de **S/ 79,328.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES)**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0061
Programa	:	0902
Prod/Proy	:	2.239130
Act/AI/Obra	:	4.000160
Función	:	03
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	012935
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
Monto	:	S/ 79,328.00
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe N° 0637-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de Abril del 2017, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, por el importe de **S/ 79,328.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado para gastos de Supervisión y/o Inspección, conforme especifica la correlativa **0061, clasificador 2.6.81.42 y 2.6.81.43** y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 27 de Febrero del 2017, inserto al reverso del Informe N° 264-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

0000133

19 ABR 2017

Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", por el importe de **S/ 79,328.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado para gastos de Supervisión y/o Inspección, conforme especifica la **correlativa 0061, clasificador 2.6.81.42 y 2.6.81.43**, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR,** que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0061
Programa	:	0902
Prod/Proy	:	2.239130
Act/AI/Obra	:	4.000160
Función	:	03
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	012935
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
Monto	:	S/ 79,328.00
CG/GGG	:	2.6



**ARTÍCULO TERCERO.-CONSECUENTEMENTE,** los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Miguel Ángel Guillén Colque  
Gerente Regional de Infraestructura  
CAP 1027

**PRESUPUESTO ANALITICO  
SUB GERENCIA DE OBRAS**

SNIP : 271334      00000133      19 ABR 2017  
 Correlativa : 0061  
 Fte. Fto : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
 Rubro : 18. CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS, REGALIAS Y PARTICIPACIONES.  
 Clasificador : 2.6.81.42  
                   2.6.81.43

**PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**

2.6.81.41	<b>RUBRO 01</b>	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				-
	Sueldo - Planillas				-
	Inspector	-	-	-	-
	Compensacion Vacacional (1/12)				-
	Essalud (9%)				-
2.6.81.42	<b>RUBRO 02</b>				<b>14,928.00</b>
	Material de Escritorio				14,928.00
	Tintas Para Plotter				-
	Combustible				-
2.6.81.43	<b>RUBRO 03</b>				<b>64,400.00</b>
	Ing. Civil	1.00	5,000.00	4.00	20,000.00
	Ing. Mecanico Electrico	1.00	5,000.00	2.00	10,000.00
	Contador	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Asistente Técnico	2.00	4,000.00	2.00	16,000.00
	Asistente Administrativo	2.00	2,200.00	1.00	4,400.00
	Auxiliar Administrativo	2.00	1,800.00	2.00	7,200.00
	Chofer	1.00	1,800.00	1.00	1,800.00
	Apoyo de Campo(Portamiras)	-	1,500.00	-	-
	Viaticos				-
	Servicio de Fotocopias y Ploteo				-

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	-
GASTOS RUBRO 2	14,928.00
GASTOS RUBRO 3	64,400.00
<b>TOTAL EXPED. TECN.</b>	<b>79,328.00</b>

